



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°365-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 04 de noviembre del 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

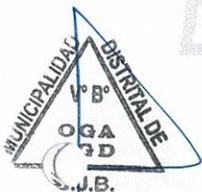
Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N°27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, habiéndose realizado las gestiones ante el Ministerio del Interior – MININTER, para la dación de la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N°433-2024-CG PNP/COMOPPOL, de fecha 22 de octubre de 2024, por el cual se resuelve, APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SAN JUAN BAUTISTA TIPO "A", UBICADA EN EL PUEBLO JOVEN CIUDAD DE LAS AMÉRICAS, SECTOR II, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA Y REGIÓN DE AYACUCHO, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD AYACUCHO, REGIÓN POLICIAL AYACUCHO;

Que, es política institucional de la presente gestión edil incentivar, reconocer y felicitar, a los personajes que contribuyen en el desarrollo de las distintas actividades en el Distrito de San Juan Bautista que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para la población;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO, por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, representada por su alcalde Ing. WILMER VICENTE PRADO ESTRELLA y el pleno del Concejo Municipal, el saludo y reconocimiento al Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, por haber sido participe en la dación de la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 433-2024-CG PNP/COMOPPOL, de fecha 22 de octubre de 2024, por el cual se resuelve, APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SAN JUAN BAUTISTA TIPO "A", UBICADA EN EL PUEBLO JOVEN CIUDAD DE LAS AMÉRICAS, SECTOR II, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA Y REGIÓN DE AYACUCHO, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD AYACUCHO, REGIÓN POLICIAL AYACUCHO;

Lic. Mag. Julio DIAZ ZULUETA

ARTÍCULO SEGUNDO – DISPONER la entrega de la presente Resolución en acto público, conforme a lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO – NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su cumplimiento y difusión según lo estipulado por la normativa vigente, conforme a Ley.

ORDÉNESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE